

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 1 de 20

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. PRINCIPIOS RECTORES.....	6
6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.....	7
6.1. FINALIDADES GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.....	7
6.2. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASPIRANTES, EMPLEADOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ACTIVOS E INACTIVOS Y FAMILIAS Y/O BENEFICIARIOS.....	10
6.3. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y SUS COLABORADORES (EMPLEADOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y CONTRATISTAS).....	12
6.4. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, ACTIVOS E INACTIVOS, POTENCIALES Y SUS COLABORADORES	12
6.5. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ALIADOS ESTRATÉGICOS.....	13
6.6. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACCIONISTAS.....	14
6.7. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.....	14
7. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	15
8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	15
9. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.....	16
10. PERSONA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE PQR's.....	17
11. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS.....	18
11.1. CONSULTAS.....	18
11.2. RECLAMOS.....	18
12. VIGENCIA.....	18
13. VERSIONES DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	19

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 2 de 20

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, (en adelante “Política de Privacidad”), es dar cumplimiento a la Ley Estatutaria No. 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario 1074 de 2015 (Capítulo 25) y demás normas que rigen la Protección de Datos Personales, o aquellas que las complementen, sustituyan, modifiquen o deroguen y en especial, garantizar el derecho de Hábeas Data de los Titulares de Datos Personales.

2. ALCANCE

La presente Política de Privacidad es aplicable tanto a GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento y a sus empleados directos e indirectos, como a todas aquellas terceras personas naturales o jurídicas a quienes Transmita o Transfiera Datos Personales de los Titulares que comprenden los Grupos de Interés del Responsable del Tratamiento, cuando estos realicen algún Tratamiento sobre los mismos.

3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.
NIT	901084955-7
DOMICILIO	MANIZALES
DIRECCIÓN	Calle 69 # 23 A 16 - Barrio La Camelia
CORREO ELECTRÓNICO	administrativa@garciamaya.co
TELÉFONO	(606) 8988766
TELÉFONO MÓVIL	+57 3162711669

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entenderá por:

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de Datos Personales para llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales, la cual puede ser recolectada de manera (i) escrita, (ii) oral o (iii) mediante conductas inequívocas, que permitan concluir de manera razonable que este otorgó la autorización.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 3 de 20

AVISO DE PRIVACIDAD: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el Responsable del Tratamiento, que se pone a disposición del Titular para el Tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales físico o electrónico (digital) que sea objeto de Tratamiento manual o automatizado.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. La naturaleza de los Datos Personales puede ser pública, semiprivada, privada o sensible.

DATO PÚBLICO: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, que no estén sometidos a reserva.

DATO PRIVADO: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular.

DATO SEMIPRIVADO: Es el dato que no tiene una naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Se entiende por dato semiprivado, entre otros, la información relacionada con seguridad social y con el comportamiento financiero y crediticio.

DATO SENSIBLE: Es aquel que afecta la intimidad del Titular de Datos Personales o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Dentro de esta categoría se encuentra la información que revela el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huella dactilar, el iris del ojo, voz, forma de caminar, palma de la mano o los rasgos del rostro, fotografías, videos, entre otros).

A los Datos Personales de Niños, Niñas y/o Adolescentes, se les aplicarán las mismas normas y procedimientos que a los Datos Sensibles, y no se le dará Tratamiento alguno que pueda vulnerar o amenazar su desarrollo físico, mental y emocional.

DERECHO DE HÁBEAS DATA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 4 de 20

informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Dentro del Derecho de Hábeas Data, se encuentran los siguientes:

Derechos	Definición
Derecho de acceso o consulta	Derecho que tiene el Titular a ser informado por el Responsable del Tratamiento, o los Encargados del Tratamiento, previa solicitud, respecto de qué Datos Personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos del Responsable del Tratamiento, origen, uso y finalidad que se le han dado a los mismos.
Reclamo de corrección o actualización	Derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error.
Reclamo de supresión	Derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
Reclamo de revocación de la autorización	Derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales. La revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 5 de 20

Reclamo de infracción

Derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos Personales.

Consulta de la autorización para el Tratamiento

Derecho del Titular a solicitar prueba de la Autorización otorgada para el Tratamiento de sus Datos Personales

Queja ante la SIC

Derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones en materia de Protección de Datos Personales, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento

TITULAR: Para los efectos de la Ley 1266 de 2008, es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto del derecho de hábeas data y demás derechos y garantías consagrados en dicha Ley y las normas que la complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen. Para los efectos de la Ley 1581 de 2012, es la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entiende como Responsable del Tratamiento GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

GRUPOS DE INTERÉS: Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entenderán como Grupos de Interés todos los grupos de personas naturales respecto de las cuales el Responsable del Tratamiento y/o los Encargados del Tratamiento realicen algún Tratamiento de Datos Personales.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Persona o Área Responsable de atender las Quejas y Reclamos que se presenten en materia de Protección de Datos Personales, designada en la Política de Privacidad.

PQR'S: Consultas y reclamos en materia de Protección de Datos Personales.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 7 de 20

PRINCIPIO DE LIBERTAD: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Quedan exceptuados de este principio los Datos Públicos, los cuales podrán ser objeto de Tratamiento sin que se requiera autorización del Titular, conforme a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1074 de 2015.

PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

El Titular garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que suministre al Responsable del Tratamiento y/o Encargados del Tratamiento.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a Tratamiento, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

6. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Para los efectos de la presente Política de Privacidad, el Responsable del Tratamiento directamente o a través de Encargados del Tratamiento, podrá recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, suprimir o realizar cualquier otro tipo de Tratamiento sobre los Datos Personales de sus Grupos de Interés, ajustándose en todo momento a lo dispuesto por las normas vigentes y para las finalidades que se describen a continuación.

El Responsable del Tratamiento suprimirá los Datos Personales Tratados, cuando los mismos hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos, salvo que exista una norma que obligue su conservación.

6.1. FINALIDADES GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS

- Transmisión y Transferencia nacional e internacional y almacenamiento y custodia de

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 8 de 20

información y/o Datos Personales en archivos físicos o servidores propios y/o de terceros, ubicados dentro o fuera del país, en países considerados por la Superintendencia de Industria y Comercio como seguros o aquellos que no lo sean, siempre que se requiera para el desarrollo de las actividades propias de la empresa y las relaciones con los diferentes Grupos de Interés.

- Registro y control de entrada y salida de documentos.
- Convocatoria y ejecución de programas, reuniones, simulacros, capacitaciones y eventos, así como la conservación de registros documentales de los mismos, tales como listas de asistencia, fotografías, grabaciones de voz y/o videos, los cuales podrán ser utilizados para publicaciones internas y/o externas propias y/o de aliados estratégicos, incluyendo, pero sin limitarse a: carteleras, página web, redes sociales, informes, correos electrónicos.
- Elaboración y materialización de encuestas y entrevistas.
- Envío de comunicaciones relacionadas con las finalidades contenidas en la presente Política de Privacidad, las actividades propias del Responsable del Tratamiento o aliados estratégicos, publicidad, marketing, promociones, eventos, comercialización y promoción de productos y/o servicios, actualizaciones de contenido en el sitio web, alianzas y beneficios, a través de los datos de contacto profesionales, empresariales y/o personales de los Titulares, incluyendo, pero sin limitarse a teléfono fijo y/o móvil, correo físico y/o electrónico, mensajes de texto SMS y/o MMS, redes sociales, medios electrónicos y/o cualquier otro medio de comunicación.
- Controles, estadísticas e históricos de las relaciones mantenidas con los Titulares de los diferentes Grupos de Interés.
- Indicadores internos.
- Base para toma de decisiones.
- Registro y control de acceso e ingreso a las instalaciones del Responsable del Tratamiento.
- Monitoreo mediante videovigilancia.
- Seguridad de las instalaciones y personas que ingresan a las mismas y atención de emergencias.
- Soporte en procesos de auditorías internas y/o externas, revisorías fiscales, consultorías e implementación de planes de mejora.
- Cumplimiento de normas vigentes.
- Reportes ante autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Atención de requerimientos realizados por autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Elaboración y presentación de demandas y denuncias ante las autoridades competentes, así como ejercer el derecho de defensa en cualquier proceso administrativo y/o judicial.
- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos suscritos entre el Responsable del Tratamiento y los Titulares, o con los contratantes o empleadores de estos.
- Comunicaciones internas o externas.
- Gestión financiera y contable, creación de terceros, y registro en las Bases de Datos del Responsable del Tratamiento.
- Remisión de información a los Titulares, relacionada con el objeto social del Responsable del Tratamiento o de sus aliados estratégicos.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 9 de 20

- Atención de PQR's.
- Expedición de pólizas y seguros.
- Finalidades indicadas en la autorización otorgada por el Titular.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 10 de 20

6.2.FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASPIRANTES, EMPLEADOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ACTIVOS E INACTIVOS Y FAMILIAS Y/O BENEFICIARIOS

- Recolección de hojas de vida directamente del Titular o de terceras personas naturales o jurídicas que las remitan, bien sea de manera independiente, o por Encargo del Responsable del Tratamiento.
- Desarrollo del proceso de selección, análisis de hojas de vida, validación de referencias laborales y/o personales, verificación de antecedentes judiciales y/o disciplinarios, entrevistas y pruebas médicas, psicotécnicas, grafológicas y de competencias que se requieran.
- Conservación de hojas de vida y resultados de los procesos de selección para futuros procesos de vinculación de personal y/o por cumplimiento de norma legal vigente.
- Vinculación laboral, suscripción de contratos laborales y/o de prestación de servicios.
- Proceso de carnetización.
- Control de renovación del contrato.
- Programación de trabajo y asignación de funciones, roles y perfiles asociados al cargo desempeñado.
- Registro de información de empleados directos e indirectos, activos e inactivos, pensionados y de sus familias y/o beneficiarios, para el desarrollo de las actividades de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales, nómina, primas y bonificaciones, vacaciones, reconocimiento de derechos pensionales y liquidaciones.
- Actividades de clima, cultura organizacional, gestión de riesgo psicosocial y bienestar de los empleados directos e indirectos y sus familias y/o beneficiarios.
- Gestión de permisos, licencias y autorizaciones.
- Gestión de sanciones, amonestaciones, llamadas de atención, descargos y despidos con o sin justa causa.
- Registro del historial disciplinario.
- Cumplimiento de obligaciones del Responsable del Tratamiento, en virtud de las normas legales vigentes.
- Capacitación y formación al personal directo e indirecto.
- Evaluaciones de competencias y desempeño.
- Descuentos al salario permitidos en normas vigentes y práctica y registro de embargos por requerimiento de autoridad competente.
- Expedición de certificados laborales y/o referencias.
- Entrega de dotación y elementos de protección personal.
- Contratación con terceros de servicios que benefician a los empleados directos e indirectos y sus familias y/o beneficiarios.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 11 de 20

- Cumplimiento de las normas vigentes en temas de salud y seguridad en el trabajo SG-SST, incluyendo, pero sin limitarse a: recopilación y análisis de Información de salud y perfil socio demográfico de los empleados directos e indirectos, activos e inactivos, investigación e indicadores de ausentismo, incidentalidad y accidentalidad, evaluaciones médicas laborales, seguridad vial, reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, inspecciones y estudios del puesto de trabajo, verificación del uso de elementos de protección, identificación de peligros y evaluación de conductas inseguras, procesos de observación de comportamientos seguros y seguimiento a compromisos.
- Reservas hoteleras, tiquetes aéreos o terrestres, entrega de vales de gasolina y peajes, viáticos, auxilios de rodamiento y solicitud de vehículos, entre otros, en caso de traslado por parte de los empleados directos e indirectos.
- Suministro de información a Clientes, Contratistas y Proveedores, para la suscripción y ejecución de los contratos suscritos entre estos y el Responsable del Tratamiento.
- Control de horarios y verificación de horas laboradas.
- Creación y administración de usuarios y contraseñas para el ingreso a los diferentes aplicativos, software, equipos tecnológicos y de cómputo, cuentas de correo electrónico y páginas web que así lo requieran.
- Creación y control de acceso y modificación de documentos almacenados en carpetas compartidas.
- Identificación y seguimiento de ingresos y egresos de personal, nómina y ascensos.
- Transferencia de comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y constancia de capacitaciones realizadas a los colaboradores, remitida a los Contratantes del Responsable del Tratamiento, cuando se requiera para la suscripción de los contratos y el pago de bienes y/o servicios prestados por este último en calidad de Contratista y/o Proveedor.
- Envío de comunicaciones relacionadas con las finalidades contenidas en la presente Política de Privacidad, las actividades propias del Responsable del Tratamiento o aliados estratégicos, publicidad, marketing, promociones, eventos, comercialización y promoción de productos y/o servicios, actualizaciones de contenido en el sitio web, alianzas y beneficios, a través de los datos de contacto profesionales, empresariales y/o personales de los Titulares, incluyendo, pero sin limitarse a teléfono fijo y/o móvil, correo físico y/o electrónico, mensajes de texto SMS y/o MMS, redes sociales, medios electrónicos y/o cualquier otro medio de comunicación.
- Controles, estadísticas e históricos de las relaciones mantenidas con los Titulares de los diferentes Grupos de Interés.
- Indicadores internos.
- Base para toma de decisiones.
- Registro y control de acceso e ingreso a las instalaciones del Responsable del Tratamiento.
- Monitoreo mediante videovigilancia.
- Seguridad de las instalaciones y personas que ingresan a las mismas y atención de emergencias.
- Soporte en procesos de auditorías internas y/o externas, revisorías fiscales, consultorías e

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 12 de 20

implementación de planes de mejora.

- Cumplimiento de normas vigentes.
- Reportes ante autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Atención de requerimientos realizados por autoridades administrativas y judiciales competentes.
- Elaboración y presentación de demandas y denuncias ante las autoridades competentes, así como ejercer el derecho de defensa en cualquier proceso administrativo y/o judicial.
- Cumplimiento a las obligaciones derivadas de los contratos suscritos entre el Responsable del Tratamiento y los Titulares, o con los contratantes o empleadores de estos.
- Comunicaciones internas o externas.
- Gestión financiera y contable, creación de terceros, y registro en las Bases de Datos del Responsable del Tratamiento.
- Remisión de información a los Titulares, relacionada con el objeto social del Responsable del Tratamiento o de sus aliados estratégicos.
- Atención de PQR's.
- Expedición de pólizas y seguros.
- Finalidades indicadas en la autorización otorgada por el Titular y/o en los Avisos de Privacidad.

6.3.FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y SUS COLABORADORES (EMPLEADOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y CONTRATISTAS)

- Análisis de comportamiento y segmentación del mercado.
- Ofrecimiento de bienes y/o servicios del Responsable del Tratamiento y/o de sus aliados estratégicos.
- Consultas y reportes positivos y negativos de información comercial, financiera y crediticia a Operadores o Administradoras de Bases de Datos, Entidades Financieras y Crediticias, Agencias de Información Comercial y Centrales de Riesgo legalmente establecidas.
- Suscripción y ejecución de contratos.
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Gestión de facturación.
- Gestión de recuperación de cartera mediante el cobro persuasivo, extrajudicial y/o judicial.
- Identificación de deudores y codeudores.
- Gestión de clientes.
- Fidelización de clientes.
- Transmisión y Transferencia de datos de contacto a los Encargados del Tratamiento, Contratistas y Proveedores y/o Aliados estratégicos, para que Traten los Datos Personales del Titular, para los fines indicados en la presente Política de Privacidad.
- Evaluación de la calidad de los bienes y/o servicios prestados por el Responsable del

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 13 de 20

Tratamiento e implementación de planes de mejora.

- Realizar el Tratamiento de Datos Personales de carácter financiero cuando esta información sea necesaria para poder llevar a cabo procesos de cobranza, y para el envío de las facturas ya sea de forma electrónica, física o por cualquier medio pactado.

6.4.FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, ACTIVOS E INACTIVOS, POTENCIALES Y SUS COLABORADORES

- Solicitud, recolección y análisis de cotizaciones y/u ofertas.
- Invitaciones a participar en procesos de contratación.
- Desarrollo de procesos de contratación.
- Solicitud de referencias y certificados de terceros.
- Expedición de certificados de experiencia y relación contractual y emisión de referencias.
- Adjudicación de contratos, contratación directa y/o emisión de órdenes de compra y/o de servicios, para la adquisición de bienes y/o servicios.
- Administración de contratos.
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
- Gestión de pago.
- Generación de información tributaria y certificados de retención en la fuente.
- Consulta, comparación y evaluación de toda la información que se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo
- Evaluación de los Contratistas y Proveedores.
- Aplicación de sanciones o exclusiones.
- Consultas técnicas de productos ofrecidos por proveedores.
- Contacto con los Proveedores y Contratistas o sus colaboradores, para el desarrollo de los contratos suscritos u órdenes de servicio y/o compras emitidas.
- Verificación de cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros.
- Verificación del pago de salarios y prestaciones sociales de los Contratistas y Proveedores y de sus colaboradores y afiliación a la ARL.
- Verificación de cumplimiento de normas de salud y seguridad en el trabajo SG-SST y/o de aquellas que las complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- Verificación de cumplimiento de las normas que rigen la Protección de Datos Personales, y/o de aquellas que las complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- Gestión de reclamaciones de calidad de los productos.
- Reservas hoteleras, tiquetes aéreos o terrestres, entrega de vales de gasolina y peajes,

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 14 de 20

viáticos y solicitud de vehículos, entre otros, en caso de traslado por parte de contratistas y proveedores y/o sus colaboradores, cuando se estipule esta obligación en los contratos a cargo del Responsable del Tratamiento.

- Fidelización de Contratistas y Proveedores.
- Transferencia de comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y constancia de capacitaciones realizadas a los colaboradores, remitida a los Contratantes del Responsable del Tratamiento, cuando se requiera para la suscripción del contrato y el pago de bienes y/o servicios prestados por este último en calidad de Contratista y/o Proveedor.

6.5. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Selección de aliados estratégicos
- Elaboración y desarrollo de contratos que regulen el vínculo que se genere con los terceros.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios prestados a los clientes del Responsable del Tratamiento.
- Pago de honorarios.
- Verificación de cumplimiento de las normas que rigen la Protección de Datos Personales.
- Creación y administración de usuarios y contraseñas para el ingreso a los diferentes aplicativos, equipos tecnológicos y de cómputo del Responsable del Tratamiento y cuentas de correo electrónico (en los casos requeridos).
- Contacto con los Aliados estratégicos o sus colaboradores, para el desarrollo de los contratos suscritos, hasta su terminación y liquidación.
- Verificación del pago de salarios y prestaciones sociales de los Aliados Estratégicos y de sus colaboradores y afiliación a la ARL.
- Verificación de cumplimiento de normas de salud y seguridad en el trabajo SG-SST y/o de aquellas que las complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- Verificación de cumplimiento de las normas que rigen la Protección de Datos Personales, y/o de aquellas que las complementen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- Transferencia de comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y constancia de capacitaciones realizadas a los colaboradores, remitida a los Contratantes del Responsable del Tratamiento, cuando se requiera para la suscripción del contrato y el pago de bienes y/o servicios prestados por este último en calidad de Aliado Estratégico.

6.6. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACCIONISTAS

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 15 de 20

- Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas.
- Inscripción en el Libro de Accionistas y Registro del Libro de Actas de la Asamblea General de Accionistas.
- Envío de información relacionada con las actividades propias del Responsable del Tratamiento.
- Garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Pago de dividendos.
- Transmisión y Transferencia de información para solicitudes de créditos y/o servicios financieros, emisión de pólizas, vinculación con clientes, contratistas y/o proveedores.

6.7.FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

- Elección de Miembros de Junta Directiva Principales y Suplentes
- Convocatoria a Junta Directiva
- Envío de información relacionada con las actividades propias del Responsable del Tratamiento.
- Garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los Miembros de Junta Directiva.
- Pago de honorarios.
- Transmisión y Transferencia de información para solicitudes de créditos y/o servicios financieros, emisión de pólizas, vinculación con clientes, contratistas y proveedores.
- Verificación del comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Verificación de cumplimiento de requisitos jurídicos y técnicos.
- Verificación de referencias.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Son derechos de los Titulares de Datos Personales, los siguientes:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 16 de 20

expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la constitución.
- Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

8. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Es deber del Responsable del Tratamiento:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del Derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar por cualquier medio y en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 17 de 20

2012.

- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Es deber del Encargado del Tratamiento:

- Cumplir en el desarrollo de las actividades contratadas, con la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, así como con todos aquellos procedimientos, guías y/o directrices que imparta el Responsable del Tratamiento en materia de Protección de Datos Personales.
- Adoptar, según instrucciones del Responsable del Tratamiento, todas las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Implementar una Política de Protección de Datos Personales que se ajuste a lo dispuesto por las normas que regulan la materia.
- Dar Tratamiento a los Datos Personales conforme a las instrucciones que reciba expresamente del Responsable del tratamiento, absteniéndose de usarlos para fines distintos a los contratados.
- Abstenerse de suministrar, ceder o comercializar los Datos Personales con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, salvo que la misma sea de naturaleza pública sin sujeción a reserva, o sea requerida por una autoridad competente en el ejercicio de sus funciones legales.
- Guardar estricta confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuvieran acceso en ejercicio de las actividades contratadas, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia sobre los mismos durante todo el término vigencia del contrato y aún después de producida la terminación.

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 18 de 20

- Acceder o consultar la información o Datos Personales que reposen en las Bases de Datos del Responsable del Tratamiento únicamente cuando sea estrictamente necesario para el ejercicio de las actividades contratadas.
- Reportar al Responsable del Tratamiento de manera inmediata a su materialización o al momento en que llegaren a su conocimiento, por los conductos y medios establecidos por este, cualquier incidente o amenaza de incidente que afecte o pueda llegar a afectar directa o indirectamente la protección de datos personales.
- Garantizar en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del Derecho de Hábeas Data de los Titulares, así como el debido proceso en caso de presentarse PQR's en materia de Protección de Datos Personales.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- Actualizar la información reportada por el Responsable del Tratamiento, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- En caso de recolectar datos por cuenta del Responsable de Tratamiento, requerir la autorización de los Titulares, en los casos en los que se requiera, conforme a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, y demás normas que la complementen, sustituyan, modifiquen o deroguen.

10. PERSONA ENCARGADA DE LA ATENCIÓN DE PQR's

La persona responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, será el Oficial de Protección de Datos Personales.

11. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS

Los Titulares o aquellas personas que se encuentren legitimadas por normas vigentes, pueden presentar Peticiones, Consultas y Reclamos a través de los siguientes canales, establecidos por el Responsable del Tratamiento para la atención de PQR's:

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 19 de 20

Correo electrónico	administrativa@garciamaya.co
--------------------	------------------------------

Las siguientes, son las personas facultadas para presentar PQR's, conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.4.1. del Decreto 1074 de 2015:

- El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro, siempre que medie la aceptación por parte del Titular, de lo cual, se deberá presentar constancia en la solicitud.

Los derechos de los Niños, Niñas o Adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Las consultas y reclamos serán resueltos dentro de los términos establecidos en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, o aquellas que las sustituyan, modifiquen o deroguen.

11.1. CONSULTAS

El Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, responderá la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo de la misma. Si no es posible dar respuesta en este lapso, se informará al interesado los motivos de la demora y se señalará la fecha de respuesta que no puede superar cinco (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

11.2. RECLAMOS

El Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, responderá al reclamo dentro de los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo del mismo. Si no es posible dar respuesta en este lapso de tiempo, la Compañía informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha de respuesta, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

12. VIGENCIA

La Presente Política de Privacidad regirá a partir del 19 de diciembre de 2017.

Las Bases de Datos sujetas a Tratamiento por parte del Responsable del Tratamiento, estarán vigentes mientras subsistan las finalidades para las cuales se recolectaron los datos y/o el término que establezca la ley.

El Responsable del Tratamiento se reserva el derecho de modificar en cualquier momento la presente Política de Privacidad. En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de la misma,

	GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	Versión 3 28/05/2025
	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	Página 20 de 20

en relación con la identificación del Responsable del Tratamiento y a la finalidad del Tratamiento de los Datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la Autorización, el Responsable del Tratamiento comunicará estos cambios al Titular antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas y requerirá una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.

13. VERSIONES DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONTROL DE CAMBIOS			
Adopción del documento	Adopción de la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales por parte de GARCÍA MAYA & ASOCIADOS S.A.S.	19/12/2017	Versión 1
Modificación del documento	La Gerencia General, aprueba un nuevo texto, para la modificación de la razón social, inclusión de nuevas finalidades por Grupo de Interés, la designación de un nuevo Oficial de Protección de Datos Personales y la modificación de los canales para la atención de las PQR's que se presenten en esta materia.	02/01/2020	Versión 2
Modificación del documento	Modificación de los datos de contacto del Responsable del Tratamiento, cambio de persona designada para atención de PQRS, y ajustes en los numerales "Definiciones", "Tratamiento de la Información Personal" y complemento de finalidades en empleados directos e indirectos, activos e inactivos y familias y/o beneficiarios y clientes directos e indirectos y sus colaboradores (empleados directos e indirectos y contratistas).	28/05/2025	Versión 3